

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
DIVISIÓN DE TOMA DE RAZÓN Y REGISTRO  
SUBDIVISIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL



RACH/rach

**CURSA CON ALCANCE RESOLU-  
CION N° 1236, DE 2009, DEL  
MINISTERIO DEL INTERIOR.**

**SANTIAGO, 29. MAY 2009. 028017**

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual se modifica resolución N° 6288, de 2006, del Ministerio del Interior que declaró exonerado político y concedió pensión no contributiva por gracia a don Julio Fernando Acevedo Muñoz, ex trabajador de CODELCO, pero cumple con hacer presente que el monto de la pensión a que tiene derecho el interesado debe ascender a \$138.284.- mensuales a contar del 1° de febrero de 2000 y no \$100.761.- como se considera en esta oportunidad.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Transcribese al interesado

Saluda atentamente a Ud.,



**POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL**

**SILVIA MILLAR CERDA**  
ABOGADO JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL  
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO  
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**A LA SEÑORA  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA RECONOCIMIENTO  
EXONERADO POLÍTICO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
PRESENTE.**



MINISTERIO DEL INTERIOR  
 02 JUN 2009  
 MODIFICA RESOLUCIÓN NÚMERO 6288  
 DE 2006 EN LOS TERMINOS QUE SE INDICA.

ORIGINAL

MINISTERIO DE HACIENDA  
 OFICINA DE PARTES  
 RECIBIDO

RESOLUCIÓN NÚMERO 1236

Santiago, 02 de Marzo de 2009

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley N° 15.386, en los artículos 3° y siguientes de la Ley N° 19.234 modificada por la Ley N° 19.582 del 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo N° 1.928 del 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo N° 754 del 3 de Junio de 1994, en el Decreto Exento N° 116 del 9 de Marzo de 1995 y en el Decreto Supremo N° 725 del 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 1.301 del 2000, todos del Ministerio del Interior; Decretos Supremos N° 39 de 1999 y N° 1 del 2000 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; Decretos de Hacienda N° 1.608 de 1998, N° 1.643 de 1999 y N° 2735 de 2000, Resolución N° 55 de fecha 24 de Enero de 1992, modificada por la Resolución N° 64 del 15 de Febrero de 1996 de la Contraloría General de la República; los informes individuales emitidos por el Instituto de Normalización Previsional; el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7° de la Ley N° 18.056, y

CONSIDERANDO:

1° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido por el Instituto de Normalización Previsional, el monto de la pensión concedida debe modificarse.

2° Que, el beneficio otorgado debe reajustarse al :

- 01 de Diciembre de 2000
- 01 de Diciembre de 2001
- 01 de Diciembre de 2002
- 01 de Diciembre de 2003
- 01 de Diciembre de 2004
- 01 de Diciembre de 2005
- 01 de Diciembre de 2006
- 01 de Diciembre de 2007
- 01 de Diciembre de 2008

TOMADO RAZON  
 Por orden del Contralor  
 General de la Republica  
 28 MAYO 2009  
 JEFA  
 Subdivisión Seguridad Social

CONTRALORIA GENERAL  
 TOMA DE RAZON  
 RECEPCION 16 MAR. 2009

Depart. Jurídico	
Dep. T. Y Regia	
Depart. Contabil.	
Sub. Dep. C. Central	
Sub. Dep. E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y Bienes Nac.	
Depart. Auditoria	
Depart. V.O.P.U. y T.	
Sub. Depto. Municip.	

REFRENDACION

Ref. por S. ....

Impugnación .....  
 Asst. Pw .....  
 Impugnación .....  
 Fecha. Dto .....

CURSA CON ALCANCE  
 Oficio 028017

6801282

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 6288 de fecha 01-08-2006, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : ACEVEDO MUÑOZ JULIO FERNANDO  
RUT 05600928-0, exonerado de CODELCO DIV EL SALVADOR  
el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido  
determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de  
Normalización Previsional.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 100.761 mensuales a contar del 01 de Febrero de 2000
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja-----	Resolución-----	Fecha-----
S.S.S.	379476	02/01/2001

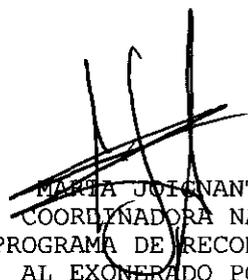
debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :				
	01 de Diciembre	de 2000	\$	105.477
	01 de Diciembre	de 2001	\$	108.715
	01 de Diciembre	de 2002	\$	111.933
	01 de Diciembre	de 2003	\$	112.996
	01 de Diciembre	de 2004	\$	115.798
	01 de Diciembre	de 2005	\$	119.990
	01 de Diciembre	de 2006	\$	122.534
	01 de Diciembre	de 2007	\$	131.651
	01 de Diciembre	de 2008	\$	143.355

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



  
MARTA JOIGNANT MUÑOZ  
COORDINADORA NACIONAL  
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO  
AL EXONERADO POLITICO